



**Bases de la Convocatoria de Investigación y Vinculación con la Sociedad  
de 2022: Hacia la integración de las funciones sustantivas de la UNAE con  
un enfoque de innovación y de igualdad**

Desarrollo del documento		
Responsables	Firma	Fecha
Roberto Ponce Cordero- Coordinador de Investigación (D) Christian Mendieta-Chacha- Técnico docente adscrito a la CORI		
Daysi Karina Flores - Directora de Vinculación con la Sociedad (D) Janeth Morocho- Especialista de Vinculación con la Sociedad		
Aprobación del documento		
Responsables	Firma	Fecha
Comité Técnico de Investigación e Innovación		
Equipo Gestor de Vinculación con la Sociedad		
Consejo de Investigación e Innovación		



## Contenido

Contenido.....	2
<b>1. Integración de las funciones sustantivas de la UNAE: docencia, investigación y vinculación con la sociedad .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Orientaciones generales para la presentación de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Bases de la convocatoria de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad: <i>Hacia la integración de las funciones sustantivas de la UNAE</i> .....</b>	<b>5</b>
<b>3.1. Objetivo de la convocatoria .....</b>	<b>5</b>
<b>3.2. Aspectos técnicos para la fase de presentación de proyectos .....</b>	<b>5</b>
<b>3.2.1. Prioridades de investigación y vinculación .....</b>	<b>5</b>
<b>3.2.2. Tipos de participación (SOLO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN) .....</b>	<b>6</b>
<b>3.2.3. Integrantes de los equipos de investigación y de los equipos de vinculación .....</b>	<b>7</b>
<b>3.2.4. Duración de los proyectos .....</b>	<b>8</b>
<b>3.2.5. De la participación y cofinanciamiento de entidades contrapartes .....</b>	<b>8</b>
<b>3.2.6. Financiamiento de los proyectos .....</b>	<b>8</b>
<b>3.2.6.1. Cuantía por proyecto aprobado .....</b>	<b>9</b>
<b>3.2.6.2. Rubros financiables .....</b>	<b>9</b>
<b>3.2.7. Compromisos .....</b>	<b>11</b>
<b>3.2.7.1. De la generación de nuevo conocimiento .....</b>	<b>11</b>
<b>3.2.7.2. De la contribución a la vinculación con la sociedad .....</b>	<b>11</b>
<b>3.2.7.3. De la contribución a la docencia .....</b>	<b>12</b>
<b>3.2.8. Difusión y divulgación de los resultados de los proyectos de investigación y vinculación con la sociedad .....</b>	<b>13</b>
<b>3.2.9. Presentación de las propuestas de investigación y vinculación .....</b>	<b>13</b>
<b>3.2.10. Plazo para la presentación de la propuesta .....</b>	<b>16</b>
<b>3.3. Proceso de admisión, evaluación y aprobación de los proyectos .....</b>	<b>16</b>
<b>3.4. Desarrollo, seguimiento y cierre de los proyectos .....</b>	<b>18</b>
<b>3.4.1. Etapa de inicio .....</b>	<b>18</b>
<b>3.4.2. Mecanismos de seguimiento .....</b>	<b>18</b>
<b>3.4.3. Cierre del proyecto .....</b>	<b>19</b>
<b>3.5. Cronograma de la convocatoria .....</b>	<b>20</b>
<b>4. Consideraciones finales .....</b>	<b>21</b>
<b>5. Anexos .....</b>	<b>23</b>
<b>5.1. Concepción y líneas de investigación .....</b>	<b>23</b>
<b>5.2. Concepción y programas de vinculación con la sociedad .....</b>	<b>24</b>
<b>5.3. Concepción de la innovación educativa UNAE .....</b>	<b>25</b>
<b>5.4. Ejes de igualdad UNAE .....</b>	<b>26</b>
<b>6.5. Listado de grupos de investigación .....</b>	<b>26</b>



## 1. Integración de las funciones sustantivas de la UNAE: docencia, investigación y vinculación con la sociedad

El quehacer académico de la Universidad Nacional de Educación (UNAE) se caracteriza por el trabajo colaborativo de académicas y académicos de diversos campos del conocimiento (Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Experimentales, etc.) con trayectorias de enseñanza e investigación en los diferentes niveles educativos. Esta diversidad y experiencia que, a simple vista, podría derivar en la formación de archipiélagos de conocimiento, ha favorecido el desarrollo de nuevas o diferentes formas de hacer y practicar la docencia, la investigación y su relación con la sociedad.

Empero, las iniciativas y los aportes docentes, en su mayoría, no se han visto reflejados en procesos de gestión institucional. A partir de esta identificación, la Dirección de Vinculación y la Coordinación de Investigación se proponen implementar mecanismos que favorezcan la integración de las funciones sustantivas de la UNAE como una condición indispensable para un mejor desarrollo académico y una participación renovada en la construcción de la sociedad del Buen Vivir.

Este posicionamiento motivó el diseño y lanzamiento de una convocatoria para la presentación de proyectos conjuntos de investigación y vinculación con la sociedad que prioricen (en consonancia con el Modelo Pedagógico de la UNAE, que promueve la investigación acción participativa) la generación de relaciones con los diferentes actores e instituciones con incidencia en el sistema educativo nacional, el sistema de educación superior y la sociedad en general, con un alcance regional y/o internacional. Este relacionamiento se verá traducido en la inclusión, participación protagónica y regular, de personas externas a la UNAE (miembros de organizaciones sociales y comunitarias, investigadoras e investigadores independientes, académicos afiliados a instituciones de educación o de institutos de investigación, ciudadanas y ciudadanos), lo que permitirá, mínimamente, un mayor y mejor acercamiento a los contextos y a las problemáticas educativas, la generación de conocimiento en campos relacionados a la educación, la creación de conocimiento local y situado, el desarrollo o fortalecimiento de las capacidades investigativas a ser aplicadas en sus espacios de intervención y la identificación de nuevas oportunidades de investigación, innovación y vinculación con la sociedad.

La convergencia de las funciones sustantivas constituye un reconocimiento de la importancia de cada una de ellas en el quehacer universitario, la no jerarquización y su interrelación permiten potenciarse entre sí, ya que es en los espacios de docencia y prácticas preprofesionales (vinculación con la comunidad educativa) donde se despiertan interrogantes y reflexiones críticas que sirven como fundamento para el desarrollo de la investigación. Los hallazgos de investigación, elaborados, socializados y validados con la sociedad, son los que nos permiten responder esas interrogantes, formalizar las reflexiones y, sobre todo, plantearnos nuevas preguntas.

Dicha imbricación entre las funciones sustantivas permitirá repensar las formas de producción de conocimiento y más que nada su uso – calidad, impacto y alcance. En este sentido, la UNAE retoma el principio, no solo constitucional sino ético como institución de educación superior pública, de producción de conocimiento científico y académico como un bien público, para lo cual tiene como reto la reconstrucción de puentes entre la investigación y la comunidad. Es decir, un conocimiento creado con y para la sociedad.

Entre las primeras alternativas acogidas para reducir la distancia entre academia y sociedad se origina la convocatoria conjunta de investigación y vinculación con la sociedad, que tendrá una concepción de la innovación educativa como eje transversal, a la vez que adoptará



determinados componentes de la ciencia abierta; en especial, el reconocimiento de saberes tradicionales y otras formas de creación de conocimiento, la colaboración y contribución de diversos actores y la preferencia por publicar en acceso abierto. Estas medidas buscan, en un momento, el uso eficiente de los recursos públicos al financiar proyectos de investigación y vinculación con la sociedad que generen resultados de acceso abierto, libre y gratuito para la apropiación del conocimiento por parte de las instituciones, los grupos y los sujetos que conforman la sociedad. Por otro lado, se espera que el acceso abierto a los resultados de investigación socializados a través de publicaciones de artículos, libros, capítulos de libros, etc., visibilice el trabajo de los docentes investigadores de la UNAE y despierte el interés de nuevos actores en la academia y fuera de ella para profundizar en dichos resultados o reproducir los proyectos en nuevos contextos.

Desde la UNAE, apostamos por la co-creación de conocimiento con un fin social y al alcance de todas y todos.

## 2. Orientaciones generales para la presentación de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad

- La convocatoria contempla la presentación de proyectos con financiamiento. En el caso de proyectos sin financiamiento, se deberá revisar los procesos establecidos en cada dependencia para el efecto.
- El personal académico habilitado para dirigir y co-dirigir (director/a y co-director/a, respectivamente) los proyectos de investigación y los proyectos de vinculación con la sociedad debe ser personal docente a tiempo completo (**titular u ocasional**) y pertenecer, mínimamente, a la categoría de personal académico auxiliar 1, según el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; estos requisitos aplican para el personal docente de la sede matriz y de los centros de apoyo.
- Los técnicos docentes no podrán dirigir los proyectos debido al alcance de sus funciones establecidas en el reglamento mencionado en el punto anterior; sin embargo, podrán participar como investigadores/as-vinculadores/as en los proyectos de investigación y de vinculación (por fuera del horario laboral y sin remuneración añadida).
- El/la director/a del proyecto es quien se encarga de la presentación del proyecto en el Sistema de Gestión Académica (SGA).
- El personal académico, los estudiantes, el personal administrativo y los miembros externos a la UNAE con proyectos vigentes que finalicen su tiempo de ejecución y cuenten con informes favorables por parte del Consejo de Investigación de Innovación (CII), en el caso de los proyectos de investigación, o de la Dirección de Vinculación, en el caso de los proyectos de vinculación, antes del inicio de la ejecución de los proyectos aprobados en esta convocatoria podrán participar (ser registrados) en ellos. En caso de que el proyecto vigente no culmine o, en su defecto, cuente con informes desfavorables, el proyecto aprobado en esta convocatoria será dado de baja.
- El personal académico, los estudiantes, el personal administrativo y los miembros externos a la UNAE podrán participar **máximo** en un proyecto, indistintamente si es uno de investigación o de vinculación, en la presente convocatoria. Esto aplica, en el caso del personal académico, tanto para directores/as como para co-directores/as e investigadores/as-vinculadores/as. Esta condición, en el caso de las y los docentes UNAE, busca dosificar las responsabilidades y la carga académica; por otro lado, se espera integrar al personal con escasas oportunidades de participación en actividades de investigación y de vinculación.
- El personal docente y los estudiantes de la UNAE deben pertenecer a un grupo de investigación al momento de presentar su propuesta de proyecto de investigación; para



los proyectos de vinculación, este requisito no es indispensable. La propuesta de proyecto deberá articularse con la misión del grupo de investigación, con las líneas de investigación y/o con los programas de vinculación con la sociedad.

- En el caso de los estudiantes de grado y posgrado de la UNAE, los proyectos de investigación y los proyectos de vinculación con la sociedad deben promover la conformación de semilleros de investigación, ejecución de horas de labor comunitaria y el fortalecimiento de las competencias de investigación con proyección al desarrollo de trabajos de titulación de tercer y cuarto nivel.
- Las personas externas interesadas en participar en los proyectos en calidad de investigador/a-vinculador/a deberán presentar una carta con la siguiente información: motivación para su inclusión, responsabilidades a cumplir en el proyecto y posibles espacios de intervención (instituciones o beneficiarios de su participación en el proyecto).
- El personal administrativo de la UNAE podrá participar en proyectos siempre que sus actividades de investigación o de vinculación se realicen fuera del horario laboral y sin ningún tipo de remuneración añadida. Asimismo, no podrá hacer uso de permisos sin la autorización de sus jefes directos. El reembolso de viajes y viáticos al personal administrativo está regulado por la normativa vigente.
- Con el fin de garantizar la transparencia y rigurosidad, los procesos de evaluación de las propuestas presentadas, el seguimiento de los proyectos aprobados y/o conflictos que se desarrollen en la convocatoria, se indica que, los proyectos de investigación serán revisados, aprobados y supervisados por el Comité Técnico de Investigación e Innovación y el Consejo de Investigación, y los proyectos de vinculación serán revisados, aprobados y supervisados por el Equipo de Gestión de Vinculación con la Sociedad y la Dirección de Vinculación.

### **3. Bases de la convocatoria de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad: *Hacia la integración de las funciones sustantivas de la UNAE***

En la presente convocatoria se determinan las bases del procedimiento y los requisitos para que las/los docentes investigadores de la UNAE presenten sus proyectos de investigación y sus proyectos de vinculación con la sociedad ante el Consejo de Investigación e Innovación (CII) y el Equipo de Gestión de Vinculación con la Sociedad. Se recomienda revisar con atención los requerimientos de este proceso, a fin de que los proyectos propuestos cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos para la aprobación de cada fase de la convocatoria. En caso de dudas al respecto, se solicita consultar a los siguientes correos electrónicos, dependiendo del tipo de proyecto que se proponga: [investigacion@unae.edu.ec](mailto:investigacion@unae.edu.ec) y/o [vinculacion@unae.edu.ec](mailto:vinculacion@unae.edu.ec).

#### **3.1. Objetivo de la convocatoria**

La presente convocatoria incentiva a docentes de la UNAE a contribuir con propuestas de proyectos de investigación y proyectos de vinculación con la sociedad que se caractericen por la participación protagónica de estudiantes, actores de la comunidad educativa y grupos sociales como mecanismo de integración de las funciones sustantivas de la UNAE: docencia, investigación y vinculación con la colectividad.

#### **3.2. Aspectos técnicos para la fase de presentación de proyectos**

##### **3.2.1. Prioridades de investigación y vinculación**

La Coordinación de Investigación y la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la UNAE, con el fin de aportar con saberes, conocimientos y propuestas a la comunidad educativa y sociedad



en general que promuevan el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como que se caractericen por su carácter innovador en beneficio de la transformación de la educación hacia el Buen Vivir, favorecerá el financiamiento de proyectos que se enmarquen en las siguientes prioridades de investigación y vinculación:

#### **Derecho a una educación inclusiva y de calidad (en tiempos de pandemia)**

- Políticas públicas educativas y perspectivas para la educación pospandemia.
- Deserción estudiantil y rendimiento académico.
- Educación virtual, calidad educativa y democratización de la educación.
- Educación inclusiva en la virtualidad/hibridez.
- Educación intercultural en la virtualidad/hibridez.
- Evaluación educativa estandarizada y desigualdad.
- Innovación educativa y evolución de la educación pospandemia.
- Educación unidocente y pluridocente.

#### **Educación y sociedad (en tiempos de pandemia)**

- Relación entre educación y empleo.
- Trabajo infantil y adolescente durante la pandemia.
- Perspectivas para la educación técnica y tecnológica.
- Educación y movimientos sociales.
- Ciencia y saberes ancestrales durante la pandemia.
- El rol de la familia y de las redes comunitarias en la educación virtual/híbrida.

#### **La educación más allá de lo pedagógico**

- Soporte socioemocional en tiempos de pandemia.
- Bullying y cyberbullying.
- Educación integral de la sexualidad y educación con enfoque de género.
- Animación a la lectura, mediación lectora y fomento de la lectura
- Educación y manifestaciones culturales y artísticas.
- Creación de espacios y de nuevas formas de socialización de niñas, niños y adolescentes.
- Educación en Sostenibilidad Ambiental.

#### **3.2.2. Tipos de participación (SOLO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN)**

Entre las funciones de las investigadoras y los investigadores de la UNAE se propicia el desarrollo, en forma individual o en grupo, de proyectos de investigación científica en las diferentes líneas de investigación en la UNAE.

En este sentido, y con la finalidad de explorar y diversificar los procesos de investigación, la Coordinación de Investigación abre la posibilidad de presentar propuestas conformadas de la



siguiente manera (la presente tipología de participación aplica solo en el caso de los proyectos de investigación):

- **Proyectos con participación individual:** La propuesta de proyecto es creada, presentada y, en caso de ser aprobada, ejecutada bajo la coordinación de un/a solo/a docente. Estos proyectos priorizan el desarrollo de la investigación teórica para el replanteamiento, la comprensión y la profundización de conocimiento en el campo amplio de la educación. Dicha condición no exime al o a la docente del cumplimiento de los resultados y de los compromisos de investigación, vinculación y docencia adquiridos en la presente convocatoria (ESTE TIPO DE PARTICIPACIÓN NO APLICA A LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN).
- **Proyectos con participación en equipos:** En este caso, se promueve el desarrollo de la investigación colaborativa. La propuesta es ejecutada por un equipo de investigación o vinculación conformado por docentes, estudiantes y con una amplia participación de miembros externos a la UNAE (TODOS LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN DEBEN SER PLANTEADOS COMO PROPUESTA DE UN EQUIPO).

### 3.2.3. Integrantes de los equipos de investigación y de los equipos de vinculación

Las propuestas de participación en equipo deben conformar colectivos multidisciplinares que enriquezcan los procesos de investigación y los procesos de vinculación. Cada miembro desempeñará un rol:

- **Director/a:** Docente responsable de la dirección y gestión de las actividades planificadas para la consecución de los objetivos del proyecto. Se encarga de la asignación y cumplimiento de tareas por parte del equipo. Realiza la administración del presupuesto asignado de acuerdo con los procedimientos establecidos para el efecto y con otras exigencias que se presenten en la ejecución del proyecto.
- **Co-director/a:** Apoya en las tareas de dirección y gestión. Orienta al equipo en el desarrollo y en la propuesta de actividades a ejecutar. Subroga al o a la director/a en caso de ausencia.
- **Investigador/a-vinculador/a interno/a:** Personal académico, estudiantes de grado y posgrado y personal administrativo de la UNAE que contribuyen con su conocimiento y experiencia en el área de investigación e intervención. Ejecuta las actividades a su cargo para el cumplimiento de los objetivos y la generación de nuevo conocimiento.
- **Investigador/a-Vinculador/a externo/a:** Miembros de organizaciones sociales y comunitarias, personal académico y profesional perteneciente a otras instituciones de educación superior o institutos de investigación, investigadoras e investigadores independientes, estudiantes de grado o posgrado, trabajadores del sector público o privado (de ámbitos con incidencia directa o relacionados con en el campo de la educación) y ciudadanas y ciudadanos con interés en aportar al desarrollo de la propuesta. Contribuye con su conocimiento teórico o experiencia en el área de investigación e intervención. Ejecuta las actividades a su cargo para el cumplimiento de los objetivos y la generación de nuevo conocimiento.
- **Personal técnico:** Son profesionales del campo académico con experiencia en desarrollo de proyectos. Se podrá contratar personal técnico por un tiempo limitado estableciendo las actividades a ejecutar que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del proyecto.





### 3.2.4. Duración de los proyectos

Los proyectos de investigación y los proyectos de vinculación pueden durar 12, 18 o 24 meses. Se recomienda que, al momento de elaborar el cronograma de actividades del proyecto, se contemple el cronograma de la presente convocatoria; las fechas programadas no podrán desarrollarse antes de la culminación de la convocatoria y de la aprobación de los proyectos.

### 3.2.5. De la participación y cofinanciamiento de entidades contrapartes

Las propuestas de proyectos de investigación con participación en equipos y de todos los proyectos de vinculación deberán, de forma obligatoria, desplegar un trabajo en red con actores e instituciones públicas y privadas (sector económico, productivo, cultural, ambiental, etc.), organizaciones sociales y comunitarias, etc., que aporten al ámbito educativo.

La exigencia de cofinanciamiento del proyecto es un requisito indispensable para participar en la convocatoria.

El monto no tendrá que consistir necesariamente en erogación directa de recursos económicos por parte de la entidad, sino que podrá ser calculado también en términos de prestación directa de bienes o servicios, como los siguientes:

- Horas de trabajo de profesionales involucrados en el proyecto.
- Prestación de servicios especializados complementarios a la investigación o vinculación (diseño y diagramación de textos y materiales gráficos, programación de software, traducción de textos, etc.).
- Prestación de uso de bienes y materiales de propiedad de la entidad para el trabajo de campo.
- Edición e impresión de textos y otros materiales (videos, audios, etc.) que contemple el proyecto.
- Alojamiento y mantenimiento durante el trabajo de campo o estancias investigativas en estructuras de la entidad, así como soporte de viajes a través de vehículos de la entidad.
- Prestación de uso de estructuras de la entidad para la realización de seminarios, talleres, congresos, etc.

Los servicios erogados tendrán que ser cuantificados detalladamente según valores no superiores a los de mercado. El Comité Técnico de Investigación e Innovación (CTII) y el Equipo de Gestión de Vinculación con la Sociedad tendrán la facultad de evaluar la pertinencia de los servicios propuestos para la cofinanciación y de valorar que la cuantificación sea pertinente.

### 3.2.6. Financiamiento de los proyectos

Para la presente convocatoria, la UNAE cuenta con ciento tres mil dólares setecientos sesenta dólares estadounidenses (\$ 103.760,00)<sup>1</sup> para el financiamiento de los proyectos de investigación y de los proyectos de vinculación con la sociedad aprobados en la presente convocatoria.

---

<sup>1</sup> De acuerdo a la Planificación Operativa Anual (POA) 2022 de la Coordinación de Investigación, se dispone de \$ 75.000,00 para el financiamiento de proyectos de investigación. En el caso de los proyectos de vinculación con la sociedad, su presupuesto asciende a \$ 28.760,00.





### 3.2.6.1. Cuantía por proyecto aprobado

Los proyectos de investigación podrán tener un presupuesto de hasta diez mil dólares (\$ 10.000,00), de los cuales el 80%, máximo, será financiado y cubierto por la UNAE (\$ 8.000,00), y el 20%, mínimo, debe ser cofinanciado por otra(s) entidad(es) (\$ 2.000,00).

En el caso de Vinculación con la Sociedad, podrán tener un presupuesto de hasta dos mil ochocientos setenta y seis dólares (\$2.876,00), de los cuales el 90%, máximo, será financiado por la UNAE (\$ 2.588,40), y el 10%, mínimo, debe ser cofinanciado por otra(s) entidad(es) (\$ 287,60).

### 3.2.6.2. Rubros financieros

Cada proyecto aprobado podrá distribuir su presupuesto en los siguientes ítems de gasto:

N.	CÓDIGO UNAE EP <sup>2</sup>	ÍTEMS <sup>3</sup> PRESUPU ESTARIOS UNAE	PARTIDAS PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN
1	630217	530249	Difusión e información	Servicios de difusión de información.
2	630201	530505	Transporte de personal	Transporte de personal vinculado directamente a las actividades de trabajo en campo.
3	630301	530301	Pasajes al interior	Gastos por cubrir la movilización, dentro del país, para atender requerimientos del proyecto.
4	630204	530204	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado.	Gastos por concepto de impresión de libros, folletos, revistas, memorias, instrucciones, manuales; suscripciones, fotocopiado, carnetización, fotografía, filmación e imágenes satelitales; empastado y enmarcación.
5	630302	530302	Pasajes al exterior	Gastos por cubrir la movilización, fuera del país, para atender requerimientos del proyecto.
6	630307		Gastos para la atención de delegados extranjeros y nacionales, deportistas, entre otros.	Gastos relacionados con el pago de hospedaje y alimentación de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas.
7	630601		Consultoría, asesoría e investigación especializada	Gastos por servicios especializados de asesoría, investigación, profesional y técnica.
8	630603	530613	Servicios de capacitación	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento. <b>ASISTENCIA A TALLERES, CONGRESOS MEDIANTE</b>

<sup>2</sup> Considerar los Códigos UNAE EP para los proyectos de investigación.

<sup>3</sup> Considerar los Ítems presupuestarios de la UNAE para los proyectos de vinculación con la sociedad. Los puntos 6, 7, 9 y 17 de la tabla se realizarán por autofinanciamiento y los puntos 3 y 5 se aplicarán al personal que labora en la UNAE.



				<b>REEMBOLSO.</b>
9	630606		Honorarios por contratos civiles de servicios	Gastos por servicios profesionales o técnicos especializados, sin relación de dependencia, relacionados directamente con el proyecto de investigación.
10	630804	530804	Materiales de oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.
11	630807	530807	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.
12	630812	530812	Materiales didácticos	Gastos en suministros, materiales y libros destinados a actividades educativas y de distribución.
13	631403	531403	Mobiliarios	Compra de mobiliario (MENOS DE 100 USD).
14	631404	531404	Maquinarias y equipos	Compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos (MENOS DE 100 USD).
15	631406	531406	Herramientas	Compra de herramientas.
16	631407	531407	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos (MENOS DE 100 USD).
17	631411		Partes y repuestos	Compra de partes y repuestos.
18	630703	530703	Arrendamiento de equipos informáticos	Gastos por el alquiler de equipos informáticos.
19	630503	530503	Mobiliario (arrendamiento)	Gastos por alquiler de mobiliario.
20	630504	530504	Maquinaria y equipo (arrendamiento)	Gastos por alquiler de maquinaria y equipo.
21	840103	840103	Mobiliarios (de larga duración)	Compra de mobiliario (MÁS DE 100 USD).
22	840104	840104	Maquinarias y equipos (de larga duración)	Compra de todo tipo de maquinarias y equipos (MÁS DE 100 USD).



23	840107	840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos (MÁS DE 100 USD).
----	--------	--------	---	---

En consonancia con lo señalado al inicio del documento respecto a la producción de conocimiento científico y académico como un bien público y común, la presente convocatoria se inclina por adoptar prácticas de publicación en acceso abierto en revistas y editoriales que no generan un cargo por publicar, lo cual no exime de rigurosidad a los procesos de investigación y de vinculación ni de la necesidad de que sus productos y espacios de difusión y divulgación sean pertinentes y de calidad. En este sentido, en el listado de rubros financiables no se considera la asignación de recursos para publicaciones.

### **3.2.7. Compromisos**

Todos los compromisos incluidos en la propuesta se entenderán como obligatorios. Su cumplimiento debe certificarse o comprobarse según la naturaleza de cada compromiso en los informes de seguimiento y en el informe final del proyecto.

De acuerdo con la asignación de horas de investigación y de vinculación en el distributivo docente, capacidades de los participantes del proyecto, del presupuesto asignado y del alcance del mismo (actores y sectores involucrados y a quién va dirigido), en común convenio, las propuestas deben seleccionar al menos UNA opción en la sección de generación de nuevo conocimiento, UNA opción en la sección de vinculación y UNA opción en la sección de docencia.

#### **3.2.7.1. De la generación de nuevo conocimiento**

- a) Un artículo en revistas indizadas en acceso abierto por cada año de duración del proyecto en equipos de hasta 4 participantes. En caso de que el equipo supere este número de participantes, deberá duplicar el número de publicaciones por año.
- b) Un libro con revisión de pares ciegos por cada año de duración del proyecto.
- c) Dos capítulos de libros con revisión de pares ciegos por cada año de duración del proyecto.
- d) Dos ponencias a nivel nacional e internacional por cada año de duración del proyecto en equipos de hasta 4 participantes. En caso de que el equipo supere este número de participantes, deberá duplicar el número de ponencias por año.
- e) Ediciones críticas de obras, creaciones literarias y multimedia: mínimo una edición en formato monografía o libro por cada año de duración del proyecto en equipos de hasta 4 participantes. En caso de que el equipo supere este número de participantes, deberá duplicar el número de monografías o libros por año.

#### **3.2.7.2. De la contribución a la vinculación con la sociedad**

- a) Identificación de necesidades comunitarias que puedan ser satisfechas por la UNAE, sola o acompañada, mediante la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo.



- b) Planificación y ejecución de actividades, capacitaciones o eventos de Vinculación con la Sociedad.
- c) Socialización de aproximaciones metodológicas para viabilizar la acción conjunta sobre los medios utilizados, para mitigar o acabar con los problemas identificados con los actores sociales comprometidos.
- d) Diseño de cursos de educación continua con base a las necesidades identificadas en el proyecto.
- e) Organización de congresos nacionales e internacionales.

### **3.2.7.3. De la contribución a la docencia**

- a) Proponer planes de vinculación con la sociedad para el desarrollo de proyectos, prácticas preprofesionales y de labor comunitaria en las carreras de grado y programas de posgrado de la UNAE.
- b) Aprovechar los resultados de investigación y vinculación para la actualización de los planes de estudio de la oferta educativa vigente.
- c) Incentivar el uso de los resultados de los proyectos y sus publicaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- d) Contribuir con nuevos modelos o metodologías de investigación y desarrollo de proyectos de intervención que fortalezcan las competencias y perfil profesional de los estudiantes.
- e) Contribuir con la identificación de nuevas problemáticas educativas a ser abordadas en los proyectos integradores de saberes y trabajos de titulación.
- f) Actualizar los sílabos de materias relacionadas con los proyectos de investigación y vinculación ejecutados.
- g) Creación de material e instrumentos didácticos aplicables en contextos escolares, de educación superior y comunidades.
- h) Publicación de documentales, guías pedagógicas, colecciones de crónicas, entrevistas, ensayos, columnas de opinión, exposiciones de iconografía (fotografías, infografías, ilustraciones, diagramaciones).
- i) Desarrollo de prototipos educativos, aplicaciones digitales educativas.
- j) Nuevos modelos de gestión académica y escolar que fortalezcan el modelo pedagógico de la UNAE como elemento de innovación en la praxis educativa institucional.
- k) Nuevos modelos educativos que permitan una permanente renovación de las prácticas educativas y la construcción de nuevas epistemes educativas de la UNAE, alineados a procesos emancipadores y del buen vivir.
- l) Procesos encaminados a la generación de innovación educativa, que incluyan los componentes de incubación, aceleración, hábitat, emprendimiento y transferencia de tecnología.
- m) Cursos masivos abiertos en línea y MOOC para el desarrollo de contextos, estrategias y recursos didácticos virtuales y semipresenciales de aprendizaje que faciliten la enseñanza personalizada, tal y como se recoge en el modelo pedagógico de la UNAE.



- n) Creación de contenidos innovadores en medios digitales, prensa, radio, TV, softwares, apps, videojuegos, robótica, guías didácticas interactivas y otros soportes que permitan el posicionamiento e internacionalización de la UNAE con otras universidades, redes académicas y sociedad.

### 3.2.8. Difusión y divulgación de los resultados de los proyectos de investigación y vinculación con la sociedad

Los resultados de los proyectos deben ser difundidos y divulgados para garantizar el uso social del conocimiento y su aprovechamiento en la generación de nuevos productos, procesos o servicios.

Aparte de la difusión y divulgación de los resultados por medio de las publicaciones de artículos, libros, capítulos de libros, materiales de docencia, encuentros de vinculación con la sociedad, procesos de innovación, etc., la Coordinación de Investigación y la Dirección de Vinculación con la Sociedad, en trabajo conjunto con los equipos de los proyectos, organizarán eventos abiertos a la comunidad para dar a conocer el desarrollo y resultados de los proyectos de investigación y de los proyectos de vinculación. Por otro lado, los proyectos gozarán de autonomía para socializar de manera responsable sus actividades a través de páginas web, redes sociales y otros canales comunicacionales propios o de la universidad.

Todos los productos deberán tener afiliación UNAE, indicar el nombre o código del proyecto que lo produjo bajo el financiamiento de la Coordinación de Investigación o de la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Nacional de Educación (UNAE). Es indispensable que los proyectos de investigación y los proyectos de vinculación garanticen la publicación de artículos, libros o capítulos de libros en formatos de fácil acceso y reproducción de uso para la sociedad.

Por otro lado, la rendición de cuentas institucional cumple dos funciones relevantes respecto a las funciones de investigación y de vinculación: 1. Dar a conocer el uso responsable y transparente de los fondos públicos a la sociedad; y 2. Divulgar y acercar el trabajo académico a los diferentes grupos sociales. En este sentido, toda publicación académica científica que se origine de los resultados del proyecto deberá ser registrada en el Repositorio Digital y el Sistema de Gestión Académico (SGA) de la UNAE y demás plataformas que se diseñen para este fin. Este proceso es de cumplimiento obligatorio para la aprobación del informe final del proyecto.

### 3.2.9. Presentación de las propuestas de investigación y vinculación

La propuesta de proyecto con sus respectivos anexos será presentada a través del Sistema de Gestión Académico (SGA) de la UNAE, en el módulo de Convocatorias de Investigación y de Vinculación con la Sociedad. Se recuerda que la propuesta deberá ser cargada por el/la director/a.

La estructura de la propuesta es la siguiente:

Secciones y subsecciones de la plataforma	Actividades a realizar y/o modalidad de registro de información	Documentación a entregar
<b>A. Datos generales del proyecto</b>		
➤ Tipo de proyecto	Selección de opciones: Investigación y Vinculación.	



➤ Título del proyecto	Campo discursivo en la plataforma.	
➤ Duración del proyecto	Escoger entre las opciones: 12, 18 o 24 meses.	
➤ Carrera de grado o programa de posgrado a la que se adscribe principalmente el proyecto	Seleccionar entre el listado de carreras de grado y programas de posgrados vigentes en el UNAE.	
➤ Grupos de investigación <sup>4</sup>	Los investigadores vinculadores deben seleccionar el grupo de investigación que promueve la presentación de la propuesta.	
➤ Línea de Investigación/programa de vinculación con la sociedad en la que se adscribe y aportará el proyecto	Seleccionar entre el listado de líneas de investigación y/o programas de vinculación dependiendo el tipo de proyecto	
➤ Continuidad de un proyecto	Aplica en caso de que la propuesta se desprenda de proyectos aprobados y ejecutados en el marco de convocatorias anteriores. Se debe seleccionar una opción de las presentadas en la plataforma.	
➤ Ejes de igualdad	Elegir y justificar los ejes de igualdad a los que contribuirá la propuesta.	
<b>B. Localización geográfica del proyecto</b>		
➤ Tipo de cobertura	Según el alcance del proyecto (involucrados), se deberá indicar si es internacional, nacional, provincial, cantonal o institucional.	
<b>C. Entidades colaboradoras (no aplica para proyectos de investigación con participación individual)</b>		
➤ Investigación compartida	Registrar información en la tabla creada para el efecto (datos de la entidad contraparte y personal de contacto).  Se debe anexar la carta de entidades contrapartes. El formato puede ser descargado en el link de color azul con el nombre Formato de carta de entidades contrapartes disponible en esta subsección.	Anexo. Carta compromiso de las entidades contrapartes.

<sup>4</sup> Solo aplica para los proyectos de investigación.



<b>D. Participantes del proyecto</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Personal académico, no académico, estudiantes, personal administrativo UNAE, participantes externos.</li> </ul>	<p>Registrar los nombres y roles de participantes internos y externos que se encargarán de la ejecución del proyecto.</p> <p>En el caso de participantes externos, se debe anexar la respectiva carta. El formato puede ser descargado en el link de color azul con el nombre Formato de carta de participantes externos disponible en esta subsección.</p>	<p>Anexo. Carta investigador/a-vinculador/a externo/a de acuerdo a lo estipulado en el punto 4. Integrantes de los equipos de investigación y vinculación.</p>
<b>E. Resumen ejecutivo</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Resumen ejecutivo</li> </ul>	<p>Campo discursivo en la plataforma. Breve presentación de los aspectos relevantes del proyecto. Debe incluir referencia explícita a relación del proyecto con uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	
<b>F. Descripción detallada del proyecto</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Justificación y definición del problema</li> </ul>	<p>Campo discursivo en la plataforma. Debe incluir referencia explícita a relación del proyecto con uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Objetivos del proyecto</li> </ul>	<p>Campo discursivo en la plataforma (son la base para la elaboración del cronograma del proyecto).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Marco conceptual o estado del arte</li> </ul>	<p>Campo discursivo en la plataforma.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Metodología</li> </ul>	<p>Campo discursivo en la plataforma.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cronograma de actividades</li> </ul>	<p>Registro de actividades a desarrollar con base a los objetivos planteados.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impactos</li> </ul>	<p>Campo discursivo a ser desarrollado. Los impactos pueden ser académicos/científicos, sociales, económicos, políticos, entre otros.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Resultados de investigación y vinculación esperados</li> </ul>	<p>Campo discursivo (este apartado <b>no</b> hace referencia a los productos de investigación, vinculación y docencia, que conforman el apartado de compromisos).</p>	
<b>G. Compromisos</b>		





➤ Compromisos	Seleccionar los productos de vinculación, investigación y docencia que se desprenden del desarrollo y resultados del proyecto.	
<b>H. Consideraciones éticas</b>		
➤ Consideraciones éticas	Campo discursivo en la plataforma (lineamientos éticos a seguir).	
<b>I. Referencias citadas</b>		
➤ Referencias citadas	Registrar, en formato APA, las referencias usadas en la elaboración de la propuesta.	
<b>J. Presupuesto</b>		
➤ Presupuesto	Elaborar tabla presupuestaria con el listado de ítems autorizados para la ejecución de las actividades de los proyectos.	
<b>K. Declaración final jurada</b>		
➤ Declaración juramentada	Descargar el formato de declaración juramentada en la presente subsección.	Anexo. Declaración juramentada
<b>L. Apéndices: tablas, imágenes y gráficos</b>		
➤ Tablas, imágenes, gráficos	Cargar documentos relevantes de la propuesta.	Anexos seleccionados por los participantes.
<b>M. Otros anexos</b>		
➤ Anexos	Cargar documentos que no correspondan a tablas, imágenes y gráficos.	Anexo. Carta de presentación del personal participante en el proyecto (opcional).

### 3.2.10. Plazo para la presentación de la propuesta

La fase de presentación de propuestas de investigación y de propuestas de vinculación con la sociedad será de hasta 60 días a partir del lanzamiento de la presente convocatoria.

### 3.3. Proceso de admisión, evaluación y aprobación de los proyectos

**NOTA IMPORTANTE:** A partir de aquí, cuando se habla de las atribuciones, competencias y funciones de la Coordinación de Investigación, del Comité Técnico de Investigación e Innovación y del Consejo de Investigación e Innovación, esto aplica para los proyectos de investigación; cuando se habla de las atribuciones, competencias y funciones de la Dirección de Vinculación con la Sociedad y del Equipo de Gestión de Vinculación con la Sociedad, esto aplica para los proyectos de vinculación con la sociedad.



Con el fin de garantizar la aprobación de proyectos de calidad y con pertinencia en el ámbito educativo a nivel nacional, regional e internacional, se establecen las siguientes fases:

- **Fase de admisión:** El Comité Técnico de Investigación e Innovación (CTII) y el Equipo de Gestión de Vinculación con la Sociedad (EGVS), bajo la organización y asesoría de la Coordinación de Investigación y de la Dirección de Vinculación, respectivamente, serán los responsables de verificar que las propuestas sean pertinentes con la misión y visión institucional; además que, cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Para superar la fase de admisión, los participantes deberán, en caso de existir, solventar las observaciones realizadas por el CTII y el EGVS en forma y tiempo establecido en el cronograma de la convocatoria. El aval del CTII Y EGVS es indispensable para que la propuesta supere la fase de admisión. En esta fase no se asigna puntuación.

- **Fase de evaluación de pares académicos:** La evaluación de pares académicos se realiza en modalidad ciega en una dirección, es decir, garantizando el anonimato de los/las evaluadores/as, que, de preferencia, serán externos a la institución con el fin de evitar sesgos académicos o conflictos de intereses.

La Coordinación de Investigación y la Dirección de Vinculación dispondrán de una base de datos de académicos/as con amplia formación y trayectoria en diferentes campos del conocimiento; por lo cual, recomendarán al Consejo de Investigación e Innovación (CII) y al Equipo de Gestión de Vinculación con la Sociedad (EGVS), posibles pares académicos para su aprobación y asignación a las propuestas a evaluar.

Los pares académicos evaluarán las propuestas en una escala de 0 a 100 puntos. Siendo 70 la puntuación mínima a obtener por cada evaluador/a para superar la presente fase. En caso de que la propuesta no obtuviera la puntuación mínima por parte de uno de los/las evaluadores/as, el CII y el EGVS designarán un/a tercer/a evaluador/a.

Los/as evaluadores/as pueden condicionar su aprobación a la realización de modificaciones y/o ajustes a las propuestas; para lo cual, el/la director/a y demás participantes dispondrán de plazos para subsanar los requerimientos o justificar la no incorporación de lo observado por los/las pares académicos/as. Es de absoluta responsabilidad de los participantes cumplir con los requerimientos en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

- **Fase de evaluación final:** Las propuestas de proyectos aprobados por los/las pares académicos/as serán evaluados por el CII y el EGVS como máximas autoridades que promueven y regulan el desarrollo de las funciones sustantivas de investigación y vinculación con la sociedad en la UNAE.

Debido a la existencia de un máximo de asignación presupuestaria por convocatoria, se ordenará los proyectos de forma descendente de acuerdo con la evaluación final obtenida, generando un orden de prelación que determinará la asignación de financiamiento.



De existir proyectos aprobados pero que por cuestiones de presupuesto no se encuentren en la lista de proyectos a ejecutar, se elaborará una lista de proyectos elegibles que tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de publicación de los resultados finales. Estos proyectos tendrán la oportunidad de ser ejecutados en caso de que los proyectos aprobados en primera instancia no inicien en las fechas establecidas para el efecto por cuestiones internas o externas a su decisión o por falta de justificación del incumplimiento de plazos.

Los miembros del Consejo de Investigación e Innovación, Dirección de VS, del Comité Técnico de Investigación e Innovación y del Equipo de Gestión de VS que estén incurso en conflictos de intereses deben declararse impedidos para participar en las decisiones de estas instancias en los casos específicos en los que el conflicto de intereses tenga lugar.

La decisión del Consejo de Investigación/Equipo de Gestión de VS es inapelable e indiscutible.

### **3.4. Desarrollo, seguimiento y cierre de los proyectos**

#### **3.4.1. Etapa de inicio**

Los proyectos de investigación y los proyectos de vinculación con la sociedad aprobados deberán iniciar actividades el mes siguiente a la publicación de los resultados finales. Durante este mes, los participantes de los proyectos gestionarán con la Coordinación de Investigación o con la Dirección de Vinculación los ajustes que sean necesarios para el desarrollo óptimo de los proyectos.

Previo a la ejecución del proyecto, el/la Director/a del proyecto y el/la Rector/a de la UNAE suscribirán un convenio de financiamiento en el cual constarán las normas generales y específicas del proyecto; los derechos y obligaciones de cada una de las partes, entre las que se determinará con claridad la forma de financiamiento respectiva; la difusión de resultados; y, todas las cláusulas pertinentes que conduzcan a la ejecución correcta del proyecto.

Si, pasado el mes, no se ha iniciado el proyecto sin una causa formalmente comunicada por el equipo participante y aceptada por el Comité Técnico de Investigación e Innovación o el Equipo de Gestión de VS, se perderá el derecho a la financiación y se asignará los recursos al proyecto que siga en la lista de elegibles.

#### **3.4.2. Mecanismos de seguimiento**

Las estancias técnicas como el Comité Técnico de Investigación e Innovación (CTII) y la Dirección de Vinculación con la Sociedad tendrán el deber de supervisar, controlar y responder ante el Consejo de Investigación e Innovación y el Equipo de Gestión de VS por la marcha y el cumplimiento, dentro del cronograma establecido, de las actividades planificadas por cada proyecto.

En cambio, el Consejo de Investigación e Innovación y el Equipo de Gestión de VS directamente o por intermedio de la Auditoría Institucional, podrá revisar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la ejecución de los recursos por los equipos, así como adoptar las medidas que considere necesarias.

El seguimiento de los proyectos se realizará a través de dos mecanismos: 1. Reuniones semestrales con los equipos de investigación y vinculación bajo un enfoque de evaluación cualitativa; y, 2. Informes periódicos a través del Sistema de Gestión Académico (SGA); para lo cual, cada proyecto deberá registrar la ejecución y cumplimiento de actividades (valoración cuantitativa) en el módulo de Proyectos de investigación, subsección Cronograma de



actividades. En el caso de Vinculación con la Sociedad, Módulo de VS subsección proyectos y acción seguimiento.

Los equipos de cada proyecto, al cumplirse el 50% de su periodo de ejecución, deberán generar los informes de seguimiento (reportes del SGA) con base en la información registrada por el/la director/a en el módulo mencionado en el párrafo anterior para su presentación a la Coordinación de Investigación o a la Dirección de Vinculación con la Sociedad. Además, el CTII y el EGVS podrán requerir informes generales o específicos en cualquier momento en que lo consideren necesario.

En caso de que los proyectos necesiten realizar cambios de personal, de índole presupuestaria, en el cronograma de actividades u otros que no afecten la naturaleza del proyecto aprobado, deberán solicitar a la Coordinación de Investigación o a la Dirección de Vinculación con la Sociedad la aprobación pertinente. En cambio, si los ajustes solicitados por los equipos involucran modificaciones de fondo en la versión original del proyecto, los mismos serán analizados, aprobados o reprobados por el Consejo de Investigación e Innovación o por el Equipo de Gestión de Vinculación con la Sociedad.

### **3.4.3. Cierre del proyecto**

Los informes de seguimiento se constituyen en la base para la generación del informe final a ser presentado una vez que culmine el tiempo de duración del proyecto con el que fue aprobado. Los proyectos tendrán un tiempo de hasta tres (3) meses, a partir de la fecha de su finalización, para la presentación del informe final. El informe final será revisado por el CTII o por la Dirección de Vinculación con la Sociedad, los cuales tendrán la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los compromisos del proyecto; además, podrán solicitar aclaraciones, ajustes y/o realizar recomendaciones al mismo.

Una vez se cuente con el informe final de cada proyecto, el CTII o la Dirección de Vinculación con la Sociedad dispondrá de dos (2) meses para la elaboración de un informe recomendando la aprobación (cumplimiento de los compromisos mínimos) o no aprobación (los participantes no cumplen con los compromisos establecidos al momento de presentar y aprobar el proyecto) del informe ante el Consejo de Investigación e Innovación o del Equipo de Gestión de la Vinculación con la Sociedad, respectivamente.

La presentación de compromisos (productos de investigación, vinculación con la sociedad y docencia) establecidos por el proyecto tendrán un plazo de hasta doce (12) meses para hacerse efectivos después de concluidas las actividades del proyecto (tiempo de duración de proyecto). Durante este lapso ya no se podrá ejecutar actividades o presupuesto del proyecto.

El proyecto que, debido a causas internas o externas debidamente justificadas, no ha logrado ejecutar sus actividades planificadas y, por ende, no cumple con los objetivos en los tiempos previstos, podrá solicitar por una única vez una prórroga de hasta seis (6) meses para la ejecución de actividades y presupuesto del proyecto.

El/la director/a que cuente con un informe final aprobado por el Consejo de Investigación e Innovación o por el Equipo de Gestión de Vinculación con la Sociedad deberá finiquitar el convenio de financiamiento.

En caso de incumplimiento injustificado en los plazos señalados en el cronograma del proyecto, entrega de informes o de resultados, el CTII o la Dirección de Vinculación con la Sociedad elaborará, previo análisis de las razones del incumplimiento, un informe en el que considerará circunstancias de orden jurídico y contextual, exponiendo de forma motivada los hallazgos que permiten concluir el incumplimiento injustificado y recomendando al CII o al EGVS adoptar una de las siguientes alternativas:



- a) La suspensión de las horas de investigación o vinculación asignadas, quedando pendiente el compromiso de concluir la investigación o la vinculación dentro de un plazo adicional;
- b) La supresión de las horas de investigación o vinculación y, de ser posible, la sustitución de los investigadores asignados al proyecto; o, en caso de imposibilidad debidamente demostrada, la cancelación del proyecto.

En los casos arriba detallados, el CTII o la Dirección de Vinculación con la Sociedad, previo un análisis independiente de cada caso, recomendará al Consejo de Investigación e Innovación o al Equipo de Gestión de Vinculación con la Sociedad sobre la pertinencia en el inicio de procedimientos disciplinarios.

### 3.5. Cronograma de la convocatoria

La convocatoria seguirá las siguientes fases:

Fase	Etapas o actividades	Fecha límite	Responsable
Fase de presentación de propuestas de investigación y vinculación con la sociedad	Apertura de la convocatoria	01 de marzo de 2022	Coordinación de Investigación/Dirección de VS
	Habilitación del módulo Convocatorias de Investigación en el SGA	01 de marzo de 2022	Coordinación de Investigación/Dirección de VS
	Talleres formativos para la presentación de los proyectos dirigidos a los docentes interesados	Del 15 marzo al 15 de abril de 2022	Coordinación de Investigación /Dirección de VS
	Cierre o plazo máximo para entrega de las propuestas.	24 de abril de 2022	Investigadores/Vinculadores
Fase de admisión	Verificación de pertinencia y requisitos de admisión	Del 25 al 30 de abril de 2022	Comité Técnico de Investigación /Equipo de Gestión de VS
	Publicación de la lista de propuestas admitidas y no admitidas	03 de mayo de 2022	Coordinación de Investigación/Dirección de VS
	Presentación de recursos, objeciones, ajustes u observaciones por interesados	Del 03 al 08 de mayo de 2022	Investigadores/Vinculadores
	Revisión de recursos, objeciones, ajustes u observaciones	Del 09 al 11 de mayo de 2022	Comité Técnico de Investigación / Equipo de Gestión de VS
	Publicación definitiva de la lista de proyectos admitidos a la fase de evaluación de pares académicos	12 de mayo de 2022	Coordinación de Investigación/Dirección de VS
Fase de	Evaluación por pares académicos	Del 13 de mayo al 10 de julio de 2022	Consejo de Investigación e Innovación /Equipo de Gestión de VS



evaluación de pares académicos	Publicación de proyectos aprobados por los pares académicos	12 de julio de 2022	Coordinación de Investigación/Dirección de VS
	Presentación de recursos, objeciones, ajustes a las observaciones de los pares académicos, en caso de ser necesarias	Del 13 al 17 de julio de 2022	Investigadores/Vinculadores
	Publicación de resultados de proyectos que aprueban la evaluación de pares académicos	19 de julio de 2022	Coordinación de Investigación/Dirección de VS
Fase de evaluación final	Evaluación y elaboración de lista de proyectos financiables y elegibles por el Consejo de Investigación e Innovación/Dirección de Vinculación con la Sociedad	Del 20 al 25 de julio de 2022	Consejo de Investigación e Innovación/Equipo de Gestión de Vinculación con la Sociedad
	Publicación de resultados finales de la convocatoria	26 de julio de 2022	Coordinación de Investigación/Equipo de Gestión de VS

El Consejo de Investigación e Innovación y el Equipo de Gestión de Vinculación con la Sociedad podrán modificar este cronograma de forma motivada en cualquier momento. Los resultados de las fases que contempla la convocatoria y modificaciones o ajustes a la misma se realizarán en la página web de la UNAE, sección: Investigación y Vinculación; subsección: Convocatorias y en el micrositio web que se cree para esta convocatoria. De esta forma, se entenderá por notificados a todos los interesados.

#### 4. Consideraciones finales

Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria, así como la interpretación del contenido de esta convocatoria, serán resueltas de forma autónoma por el Consejo de Investigación e Innovación y el Equipo de Gestión de Vinculación con la Sociedad, de acuerdo con la normativa institucional y/o emitida por los órganos de control y regulación de educación superior a nivel nacional.

La UNAE se reserva el derecho de verificar la información y/o documentación suministrada por los participantes en los formatos, formularios y demás anexos de la propuesta, por cualquier medio probatorio válido y a su alcance.

Para efectos de organización y comunicación de la presente convocatoria, la Coordinación de Investigación y la Dirección de Vinculación con la Sociedad cumplen las funciones de secretaría operativa, pero no de instancia decisora con respecto a las objeciones o recursos que presenten los involucrados.

El Comité Técnico de Investigación e Innovación y la Dirección de Vinculación son las instancias encargadas de brindar apoyo y asesoría a los equipos en primera instancia. Las decisiones finales serán tomadas, en última instancia, por el Consejo de Investigación e Innovación y el Equipo de Gestión de Vinculación con la Sociedad.

Revisado y aprobado por el Consejo de Investigación e Innovación y el Equipo de Gestión de Vinculación con la Sociedad en fecha 25 de febrero de 2022, en la ciudad de Azogues.



**Miembros del Consejo de Investigación e Innovación**

PhD. Alexander Mansutti, Representante de la Rectora

PhD. Graciela Urías Arbolaez, Vicerrectora de Investigación y Posgrados

PhD. Roberto Ponce Cordero, Coordinador de Investigación (D)

PhD. Ana Delia Barrera, Coordinadora de Gestión Académica de Posgrados

PhD. Javier Collado, Director de Innovación

Mgtr. Pamela Medina, Directora de Calidad y Evaluación Institucional (D)

**Miembros del Equipo de Gestión de Vinculación con la Sociedad**

Mgtr. Catalina Mora, Coordinadora de Gestión Académica de Grado

PhD. Roberto Ponce Cordero, Coordinador de Investigación (D)

Mgtr. Pamela Moreno, Coordinadora de Planificación y procesos

Mgtr. Edwin Pachecho, Director de prácticas

Mgtr. Malhena Sánchez, Directora de Educación Continua

Mgtr. Daysi Flores, Directora de Vinculación con la Sociedad (D)



## 5. Anexos

### 5.1. Concepción y líneas de investigación

El Reglamento de Investigación e Innovación reconoce a la UNAE como una institución de educación superior pública, abierta a todas las manifestaciones del pensamiento universal; velará por el cumplimiento de políticas que promuevan y regulen el desarrollo de la investigación, la innovación educativa, la ciencia y la tecnología; y, desarrollará la función sustantiva de investigación e innovación bajo un modelo: Investigación-Desarrollo- Innovación (I+D+I).

Además, señala que la investigación deberá articularse con las demás funciones sustantivas de la UNAE de forma tal que permita incrementar la difusión del conocimiento existente y la generación de conocimiento nuevo y pertinente y fomentar el desarrollo a través de la aplicación de todos aquellos para la solución de los problemas sociales; así como, la formulación de nuevas preguntas de investigación que alimenten el desarrollo de sus procesos mediante el conocimiento de la realidad social e identificación de las necesidades del entorno.

Los proyectos de investigación deberán fundamentarse en una o más líneas de investigación de la UNAE:

**Educación, Cultura, Sociedad, Ciencia y Tecnología:** Esta línea de investigación cubre los temas que se relacionan de manera transversal, con los procesos educativos y los cambios culturales, científicos y tecnológicos que aportan de diversas maneras a la educación. Esta línea, centrada en temas educativos, incluye estudios sobre el sistema educativo, políticas educativas, sociología e historia de la educación, entre otros. También incluye la influencia de las TIC en la organización del sistema educativo.

**Procesos de aprendizaje y desarrollo:** Esta línea se relaciona con temas como las teorías del aprendizaje, clase invertida y lesson study, aprendizaje basado en problemas, teorías y técnicas de motivación, las concepciones de educación de calidad, el rol de las prácticas preprofesionales, entre otras.

**Diseño, Desarrollo y Evaluación del currículo:** Aquí se podrán incluir proyectos relacionados con el diseño de las mallas curriculares, evaluación curricular, métodos pedagógicos y diversidad vinculada a la heterogeneidad social y cultural y a los talentos y demás diferencias individuales. También se incluyen aquí los sistemas y métodos de evaluación de los aprendizajes y del desempeño de los diversos actores educativos, tales como directivos, docentes y alumnos.

**Didácticas de las materias curriculares y la práctica pedagógica:** Aquí se incluyen las investigaciones relacionadas con las didácticas de cada una de las materias del currículo y el estudio de buenas prácticas pedagógicas, igualmente relacionadas con el trabajo disciplinario. Se incluyen aquí temas relacionados con métodos y empleo de recursos, incluidos los relacionados con las TAC (Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento), estudio de los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje y cuestiones relativas a las relaciones entre la didáctica y los contenidos disciplinares desde el punto de vista epistemológico y de transposición didáctica. El estado actual del currículo y/o la docencia en las escuelas ecuatorianas.

**Desarrollo profesional de los docentes:** Esta línea abarca las investigaciones relacionadas con la formación inicial de los docentes, las competencias que deben dominar para un desempeño profesional satisfactorio. También se deberá considerar los aspectos de formación una vez incorporados a la carrera y a los aspectos que contribuyen a su mejoramiento y actualización permanente. También se cubre el tema del valor social y el atractivo de la profesión docente.

**Políticas y sistemas educativos de América Latina y el Caribe, en el marco de la educación comparada e internacional:** Esta línea de educación comparada incluye estudios que permitan establecer aprendizajes logrados en los sistemas educativos, análisis comparativo de los diversos sistemas educativos, especialmente los de América Latina y el Caribe, y en todo el ámbito internacional y global.

**Organización escolar y contextos educativos:** Los docentes trabajan en escuelas que, a su vez, están situadas en localidades que suponen una diversidad de contextos territoriales, sociales y culturales. Esta área cubre las investigaciones relacionadas con la escuela, su organización, su gestión y su relación con el aprendizaje de los alumnos. El papel del Director o Rector y su liderazgo y la influencia del contexto en las decisiones de gestión y pedagógicas.

**Educación para la inclusión y la sustentabilidad humana:** La inclusión de poblaciones históricamente apartadas de la escolarización obligatoria, el problema de la deserción o expulsión escolar, las desigualdades patentes en los distintos itinerarios escolares, la segregación educativa, la educación de los desescolarizados, la problemática de los escolares en contexto de la emigración, la pedagogía social, la atención al alumnado con las necesidades educativas especiales en función de sus posibles deficiencias mentales, motoras o sensoriales, y la justicia educativa, son algunos de los temas a los que se refiere esta línea de investigación.

**Educación bilingüe e intercultural:** Esta línea promueve el estudio de las relaciones sociales pluriculturales y multilingüísticas, la comprensión de estos fenómenos sociales y la de sus implicaciones para la formación de formadores, para la educación en valores y para la pedagogía.

## **5.2. Concepción y programas de vinculación con la sociedad**

Según el Modelo de Gestión de VS (2019) y el Reglamento de Vinculación con la Sociedad (2020), la vinculación se realiza mediante un proceso continuo de participación efectiva de la Universidad en la sociedad, como parte de su responsabilidad social, en el marco de la investigación, la gestión académica y la docencia, a través de la ejecución de programas y proyectos multidisciplinarios de desarrollo y difusión del conocimiento, formulados con una visión sistémica y multidisciplinaria, para fortalecer la generación y aplicación de propuestas viables, innovadoras y sustentables, que propicien el desarrollo sostenible del país, de su sistema educativo, y contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas con pertinencia, desde un enfoque de derechos, equidad, interculturalidad, y responsabilidad social y ambiental.

Los proyectos deberán ser afines y formar parte de la red de problemas referidos a uno de los siguientes programas, según el Reglamento de Vinculación con la Sociedad:

**Fomento de la lectura y escritura:** Este programa tiene como objetivo central fomentar hábitos de lectura y escritura en la sociedad mediante diferentes proyectos a nivel local, zonal y nacional.

**Revitalización de los saberes ancestrales, arte y cultura:** El objetivo central es revitalizar mediante diferentes proyectos y actividades a nivel local, zonal y nacional todos aquellos “saberes”, que, por diferentes motivos, se encuentran en un proceso de creciente pérdida en la sociedad, fomentando la diversidad cultural que les da origen y el arte que producen, valiosos patrimonios del Ecuador.

**Inclusión, Género, y Educación Sexual:** El objetivo central es fomentar el reconocimiento de los derechos humanos y de una educación integral sobre inclusión, igualdad de género y sexualidad; capaz de desarrollar habilidades o capacidades con base en información culturalmente relevante, científicamente rigurosa y apropiada a la etapa de desarrollo en la que se encuentra la persona, que ayude a poner en práctica competencias esenciales para la

toma de decisiones relacionadas con el respeto hacia el otro y con el ejercicio de una sexualidad responsable, incluyendo también sus opciones reproductivas.

**Educación en Sostenibilidad Ambiental y Educación Alimentaria y Nutricional:** El objetivo central es fomentar una educación de calidad en cuanto a Sostenibilidad Ambiental y Educación Alimentaria y Nutricional con el fin de promover el desarrollo de ciudadanos y ciudadanas más conscientes, con actitudes, capacidades y conocimientos que les permitan tomar decisiones fundamentadas en beneficio propio y de los demás, y en concordancia con la sostenibilidad del planeta.

**Mejora de Ambientes Socioculturales, Ambientes de aprendizaje y participación de la comunidad educativa:** El objetivo central es fomentar ambientes socio-culturales y de aprendizaje para promover espacios de aprendizaje no formal e informal, para que se conviertan en lugares de encuentro enriquecedores a nivel educativo, dentro de las Instituciones Educativas y de las comunidades con las cuales se interaccione, así como fomentar los espacios de diálogo y actividades que capaciten a las comunidades educativas para un empoderamiento sobre el papel clave en la educación de las niñas, niños y adolescentes.

### 5.3. Concepción de la innovación educativa UNAE

La UNAE responde a un requerimiento nacional por construir las normativas, espacios, metodologías y actividades que permitan una educación liberadora y crítica para el ciudadano en consecuencia con su génesis en la Carta Magna del Ecuador.

El concepto de innovación educativa suscita interpretaciones variadas que demandan una concreción clara y fundamentada sobre el concepto de innovación educativa desde la UNAE, el cual se ha configurado y desglosado para acercar a docentes-investigadores a reflexionar sobre el mismo y poder generar la base de una convocatoria para proyectos de innovación en educación de la universidad.

A partir de la teoría existente en conexión con nuestro Modelo Pedagógico la realidad nacional y el accionar que nuestra universidad en y hacia el bienestar ciudadano, se generó el siguiente concepto para innovación educativa:

***“Ingenio para crear nuevas herramientas y procesos educativos de enseñanza aprendizaje que movilicen la generación de competencias o cualidades humanas (conocimientos, habilidades, emociones, actitudes y valores) para generar bienestar ciudadano”.***

Además para guiar a docentes-investigadores en el proceso de construir resultados que puedan ser considerados innovadores se establece que estos deben evidenciar intrínsecamente los siguientes principios:

- Coherencia con los principios del Modelo Pedagógico de la UNAE.
- Concepción de mejora de todos los involucrados: cambios y proyección desde lo común y para la comunidad.
- Democratización del aula y de la escuela: generar participación y escucha a los diferentes actores que forman parte de la comunidad educativa.
- Uso efectivo, eficiente y creativo de los recursos: crear y recrear recursos en función de lo educativo y de la comunidad educativa.

- Gestión Social del Conocimiento: posicionamiento, lugar y sentido que cobra el conocimiento en contexto y para el contexto.
- Novedoso y dinamizador en el contexto: aporte nuevo para la educación y sus contextos, constituyendo experiencias educativas con las que se puede entrar en diálogo e inspiración para generar otras propuestas.

En este sentido el concepto de innovación educativa de la UNAE, responde a un repensar pertinente con los cambios sociales y es sobre todo una ACTITUD por generar mejoras en el procesos de enseñanza aprendizaje educativo, sustentándose siempre en una investigación conectada con el entorno social.

#### 5.4. Ejes de igualdad UNAE

Los proyectos deberán tributar de manera coherente a uno o más de los ejes de igualdad definidos por el Plan de Igualdad de la UNAE:

**Eje de igualdad de género**

**Eje de igualdad de pueblos, nacionalidades e interculturalidad**

**Eje de igualdad en la discapacidad**

**Eje de ambiente**

#### 6.5. Listado de grupos de investigación

Nombre del grupo de investigación	Misión	Director /a	Correo electrónico
Mirando más allá de lo que vemos. (MOET= Mirar, observar, experimentar, transformar.)	Investigar la concreción del currículo ecuatoriano vigente, analizar los contextos en los que se implementa, proponer alternativas de gestión y estrategias metodológicas de enseñanza y aprendizaje, que innoven el ejercicio docente y viabilicen la concreción curricular, a través de un proceso, participativo que nace y retorna a la práctica educativa para enriquecerla.	Ángel Cajamarca Illescas	<a href="mailto:angel.cajamarca@unae.edu.ec">angel.cajamarca@unae.edu.ec</a>
RoboTIC-A	Propiciar espacios didácticos donde se fomente la creatividad, innovación e interés de l@s niñ@s y l@s adolescentes por la ciencia mediante la robótica pedagógica, comprobando su impacto a través de procesos de investigación.	Hugo Abril	<a href="mailto:hugo.abril@unae.edu.ec">hugo.abril@unae.edu.ec</a>
Educomunicación	Contribuir a la utilización de recursos educomunicacionales para la formación de docentes y comunidad educativa en distintas didácticas y temáticas, a través de la creación de proyectos de investigación en educomunicación, de la generación de espacios de la reflexión sobre estas temáticas, de la participación en foros y redes de investigación afines, de la creación de alianzas estratégicas y de la generación de artículos científicos y de divulgación.	Arias Palomeque Mireya Yolanda	<a href="mailto:mireya.arias@unae.edu.ec">mireya.arias@unae.edu.ec</a>

<p>Grupo de investigación en educación y tic (GIET)</p>	<p>GIET es un grupo de investigación conformado por investigadores de la Universidad Nacional de Educación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Venezuela), Universidad de Sevilla (España), el cual, mediante una reflexión crítica de los procesos, pretende afrontar los retos en la generación, divulgación y aplicación en el campo de conocimiento de las TIC en el sector educativo, contribuyendo así a la formulación y desarrollo de soluciones innovadoras y efectivas, educativas y empresariales de acuerdo a las necesidades locales y globales.</p>	<p>Oscar Antonio Martínez Molina</p>	<p><a href="mailto:oscar.martinez@unae.edu.ec">oscar.martinez@unae.edu.ec</a></p>
<p>Tejidos Socioeducativos: Educación, Familias y Comunidad</p>	<p>Nuestro grupo aspira aportar a la investigación en torno a las relaciones entre educación, familias y comunidad, entendiendo que su sinergia es indispensable y fundamental en todo proceso educativo a lo largo de la vida. En este sentido, estamos interesadxs en comprender las diversas concepciones y situaciones que se tejen entre estos componentes y cómo están influyendo en la educación.</p>	<p>Laura Alejandra Terreros Bejarano</p>	<p><a href="mailto:laura.terreros@unae.edu.ec">laura.terreros@unae.edu.ec</a></p>
<p>Diálogo de saberes, Nuevas tecnologías, Diversidad e Interculturalidad en la Amazonía</p>	<p>El centro de apoyo Morona Santiago tiene como misión contribuir con la formación de los educadores de la Amazonía, para que desde sus conocimientos, saberes, costumbres y diversidad construyamos las nuevas formas de hacer, pensar e investigar en el territorio. Este grupo de investigación pretende coadyuvar a los avances tecnológicos, didácticos, pedagógicos de interés para aportar a una sociedad más justa, equitativa e igualitaria en el territorio amazónico.</p>	<p>Dilida Anayra Luengo Molero</p>	<p><a href="mailto:dilida.luengo@unae.edu.ec">dilida.luengo@unae.edu.ec</a></p>
<p>Neurociencia Educativa</p>	<p>Somos un grupo de investigación que busca aportar en las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación de la UNAE, a través de la investigación en neurociencia y su aplicación en los contextos educativos desde una visión interdisciplinaria e innovadora, para promover y contribuir a los procesos educativos y al desarrollo integral del ser humano.</p>	<p>Liana Sánchez Cruz</p>	<p><a href="mailto:liana.sanchez@unae.edu.ec">liana.sanchez@unae.edu.ec</a></p>
<p>Grupo de Investigación "Diversidad en la Unidad"</p>	<p>Contribuir al desarrollo del talento humano de la nación mediante la formación integral de docentes que sean capaces de ofrecer respuestas y alternativas de solución a los problemas que presenta el sistema educativo nacional mediante un desempeño de calidad y excelencia, especialmente aquellos relacionados con la mejora de la equidad y la calidad educativa para todos.</p>	<p>José Ignacio Herrera Rodríguez</p>	<p><a href="mailto:jose.herrera@unae.edu.ec">jose.herrera@unae.edu.ec</a></p>
<p>Transdisciplinaria, educación y sociedad (TRENDS)</p>	<p>Contribuir a la generación de conocimientos mediante el desarrollo de proyectos y producción académica que tome atención sobre el análisis de las articulaciones que se desarrollan a través de las</p>	<p>Efstathios Stefanos</p>	<p><a href="mailto:stefos.efstathios@unae.edu.ec">stefos.efstathios@unae.edu.ec</a></p>

	implicancias de la investigación inter-multi y transdisciplinar en la educación y la sociedad desde diferentes enfoques.		
Educación, Arte y Sociedad	El grupo de investigación “Educación, Arte y Sociedad” de la Universidad Nacional de Educación del Ecuador, tiene como misión promover y mejorar modelos, estrategias y procesos de enseñanza y aprendizaje de las artes, que permitan el avance del conocimiento y la excelencia académica mediante la investigación y didáctica aplicada a las necesidades de la educación artística.	Paola Vázquez	<a href="mailto:paola.vazquez@unae.edu.ec">paola.vazquez@unae.edu.ec</a>
Interculturalización, diversidad cultural y lingüística y formación de nuevas ciudadanías	Este grupo de investigación tiene como objetivos analizar los procesos de interculturalización del sistema educativo en el Ecuador, sus propósitos y logros junto con las condiciones en las cuales se desarrolla el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB), para proponer estrategias y procedimientos que permitan mejorar sus virtudes, mitigar o anular sus falencias y promover una interculturalidad como la propuesta por la Constitución ecuatoriana del 2008.	Alexander Antonio Mansutti Rodríguez	<a href="mailto:alexander.mansutti@unae.edu.ec">alexander.mansutti@unae.edu.ec</a>
TIERRA: Educación, ambiente e interculturalidad	Contribuir a la producción, profundización e intercambio de conocimientos y saberes relacionados con el ambiente, la sostenibilidad y los saberes ancestrales vinculados a la reflexión sobre la problemática socio-ambiental, a partir de actividades de investigación, innovación y vinculación con la colectividad que favorezcan la formación de una ciudadanía más consciente así como de docentes y futuros docentes preparados para asumir su rol protagónico con el planeta y que estos puedan incorporar estas dimensiones en sus modos de hacer, de pensar y de investigar, y así contribuir a la transformación de la sociedad.	María Fernanda Acosta Altamirano	<a href="mailto:fernanda.acosta@unae.edu.ec">fernanda.acosta@unae.edu.ec</a>
Pedagogías de los Géneros Discursivos Escritos y Orales en Contextos Educativos y de la Formación Docente	Contribuir a la construcción de una comunidad académica, científica e intercultural que fortalezca de manera significativa los estudios sobre la oralidad en el campo educativo, pedagógico y otros campos afines de saber y su proyección en los contextos sociales y culturales diversos.	Patricia Pérez Morales	<a href="mailto:patricia.perez@unae.edu.ec">patricia.perez@unae.edu.ec</a>
Educación Decolonial y Epistemologías del Sur (EduSUR)	El grupo EduSUR fomentará proyectos de investigación, participará a redes de investigación a nivel nacional, regional e internacional, impulsará la creación de programas de pregrado y posgrado, buscará incidir sobre las políticas públicas educativas y sociales a nivel nacional y regional, y, finalmente, promoverá la formación de estudiantes y docentes-investigadores que asuman la necesidad de transformar la educación desde el Sur.	Blanca Mendoza	<a href="mailto:blanca.mendoza@unae.edu.ec">blanca.mendoza@unae.edu.ec</a>

English language teaching and learning research group (ELTLRG)	Contribuir a la formación de profesores de inglés quienes con un dominio de este idioma, una fuerte formación pedagógica, interculturalidad, investigación y ética y visión social promuevan un cambio positivo en la enseñanza de inglés en el contexto ecuatoriano.	Uvaldo Recino Pineda	<a href="mailto:uvaldo.recino@unae.edu.ec">uvaldo.recino@unae.edu.ec</a>
EUREKA 4i	Desarrollar a través de procesos investigativos, métodos, estrategias y actividades para la enseñanza interdisciplinaria que generen ambientes de aprendizaje, fortaleciendo la formación intelectual y humana del ciudadano comprometido, creativo y solidario con su contexto.	Marcos Vinicio Vásquez Bernal	<a href="mailto:marco.vasquez@unae.edu.ec">marco.vasquez@unae.edu.ec</a>
Grupo de Estudio sobre Sistemas Educativos (GESE)	Contribuir con la producción de justicia social y educativa mediante estudios e investigaciones que aporten conocimientos científicos e información sobre buenas prácticas relacionadas con las instituciones educativas, la formación de docentes, la gestión escolar y la organización del sistema educativo. Para ello GESE tendrá como fundamentos la ética y el rigor científico, evitando especulaciones y teniendo como norte el máximo beneficio para los estudiantes y docentes del sistema educativo ecuatoriano.	Marielsa López	<a href="mailto:marielsa.lopez@unae.edu.ec">marielsa.lopez@unae.edu.ec</a>
Pensamiento educativo ecuatoriano en el currículo de la UNAE	Proponer un diseño curricular del estudio del pensamiento educativo ecuatoriano en las carreras de la UNAE.	Odalys Fraga Luque	<a href="mailto:odalys.fraga@unae.edu.ec">odalys.fraga@unae.edu.ec</a>
Atención, Desarrollo y Educación en la Primera Infancia (ADEPIN)	Impulsar formas de investigación colaborativa y favorecer la cooperación entre investigadores y estudiantes dentro de colectivos organizados de manera transparente y democrática. En particular, se toman como principios rectores de la investigación la co-creación del conocimiento y la integración de saberes según encuentros y diálogos entre los diferentes sujetos académicos y sociales. En el marco de los modelos de Investigación Acción Participativa (IAP), entre otros métodos que caracterizan el concepto de la investigación de la UNAE, es fundamental la creación de espacios de reflexión y discusión académica en los que se desarrollen colaboraciones orientadas a la creación del nuevo conocimiento y a su posterior difusión.	Ormary Egleé Barberi Ruiz	<a href="mailto:ormary.barberi@unae.edu.ec">ormary.barberi@unae.edu.ec</a>
Praxis Educativa Comparada en Clave Sur-Sur	Generar conocimiento y/o saberes sobre la praxis educativa comparada desde los territorios ecuatorianos en relación con los desarrollos y discusiones en la región en clave sur sur.	Enma Campozaño	<a href="mailto:enma.campozaño@unae.edu.ec">enma.campozaño@unae.edu.ec</a>